

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **FOVISSSTE y la CRE promueven la instalación de sistemas de generación eléctrica que utilicen energías renovables**

- **Firman Convenio de Colaboración en beneficio de los derechohabientes del FOVISSSTE.**
- **Se ofrecerá la posibilidad a los trabajadores del Estado de ahorrar en su consumo eléctrico.**
- **Acuerdan impulsar el uso de energías renovables.**

**México, D. F., a 8 de noviembre de 2012.-** El FOVISSSTE y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), representadas por el Vocal Ejecutivo Manuel Pérez Cárdenas y el Comisionado Presidente Francisco Salazar Diez de Sollano respectivamente, llevaron a cabo el día de hoy la ceremonia de firma de un Convenio de Colaboración.

El objeto de este instrumento jurídico es establecer las bases de colaboración entre estas instituciones, dentro de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia para fomentar la instalación de sistemas de generación de electricidad que utilicen energías renovables para los derechohabientes del FOVISSSTE en los inmuebles adquiridos a través de créditos otorgados por éste.

Las acciones conjuntas que se tiene previsto en el marco de este convenio son: compartir información técnica, jurídica, financiera y de mercado, relacionada con proyectos de generación de electricidad a partir de fuentes renovables de energía y de otorgamiento de créditos relacionados con la promoción de estas fuentes; así como analizar la implementación de mecanismos de participación concurrente con autoridades estatales y municipales para la promoción de la instalación de sistema de generación de electricidad que utilicen energías renovables en los inmuebles adquiridos a través del FOVISSSTE.

Estas acciones brindarán la oportunidad de que el parque habitacional financiado por el FOVISSSTE pueda reconvertirse y ser sustentable, contribuyendo con ello a tener un medio ambiente más limpio y saludable para los mexicanos.

Para ello, FOVISSSTE cuenta con un esquema crediticio (Respalda2M) que permite a sus derechohabientes llevar a cabo remodelaciones y mejoramientos de sus

viviendas hasta por un monto de \$80 000 pesos, para que éstas puedan ser reconvertidas y beneficiadas por los instrumentos regulatorios emitidos por la CRE, siendo así como se potencializará el impacto en la generación de energías renovables por parte de los usuarios residenciales.

Los usuarios residenciales que sean beneficiados con este esquema crediticio para generar electricidad mediante energías renovables deberán contar con un medidor bidireccional que registre la electricidad producida a partir de la fuente renovable e inyectada a la red eléctrica propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, así como la recibida por la misma cuando no se disponga de una fuente de energía renovable.

El usuario residencial podrá aprovechar las fuentes renovables de energía disponibles para transformarlas en electricidad.

